
	<p><b><u>Comisión de Educación Médica Continua</u></b>  <b>ANEXO 1</b>  <b>TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL</b>  <b>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS MÉDICOS GENERALES</b></p>	
<p>Aprobado en:</p>	<p>Consejo Departamental No. 1-2023 del 27 de marzo de 2023          Junta de Facultad No. 2-2023 del 28 de marzo de 2023          Consejo Académico No. 6-23, celebrada el 14 de junio de 2023</p>	

**Fundamento Legal: DECRETO EJECUTIVO Nº321, 24 de julio de 2018. Gaceta Oficial 28578-A.**  
**ACEPTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS MÉDICOS GENERALES.**

Al inscribirse para el examen de Conocimientos Médicos Generales, usted acepta y accede a estar obligado por los términos y disposiciones de este acuerdo. Asimismo, usted estará sujeto a cumplir con el reglamento o guía que haya sido publicado para tal fin. Toda participación en este examen constituirá la aceptación de este acuerdo. Si no acepta cumplir con lo anterior, no podrá realizar la prueba.

**I. Requisitos para la participación en el Examen de Conocimientos Médicos Generales:**

- a. Deberá entregar a la Oficina de Educación Médica Continua de la Universidad de Panamá, en las fechas y horarios descritos en la convocatoria los siguientes documentos:
  - i. Formulario de inscripción debidamente completado
  - ii. Documentación solicitada para el Examen de Conocimientos Médicos Generales publicado durante tres días consecutivos, en dos medios de prensa escrita de circulación nacional.
  - iii. Comprobante de pago
    - Dicho monto debe cancelarse en efectivo en las Cajas de la Facultad de Medicina, Universidad de Panamá
    - No es reembolsable si se ausenta por cualquier motivo del día de la prueba.
  - iv. El presente documento firmado a puño y letra.

**II. Términos durante la presentación de la prueba**

- a. El participante inscrito deberá presentarse a la fecha y hora de la convocatoria. Esta prueba no se presentará en otro lugar, fecha y horario a lo establecido en la convocatoria para dicho examen, ni tendrá rehabilitación, ni habrá revisión del mismo.
  - i. Deberá portar cédula de identidad personal o pasaporte actualizados, de lo contrario no podrán ingresar a la prueba a pesar de cumplir con el Numeral I.
  - ii. Se les entregará la tarjeta verde de identificación para la prueba, la cual consta con un número de nueve dígitos (identificación) y número de asiento. Dicho documento proviene directamente del National Board of Medical Examiners (NBME)
  - iii. Dentro del recinto no se permite teléfonos celulares, computadoras, reloj con capacidad de memoria, calculadoras, ayudas, notas, mochilas, bolsos, carteras. Se les indicará el espacio asignado para ellos. A quien se les encuentre dicho material durante la prueba, esta podrá ser invalidada.
  - iv. Durante la prueba solamente está autorizado el uso del lápiz grafito suave No. 2.
- b. Todos los materiales para la realización de esta prueba son confidenciales y propiedad exclusiva del National Board of Medical Examiners (NBME)
  - i. Está prohibido la reproducción por cualquier medio, incluso memoria, del contenido de la prueba.
  - ii. Al final de la prueba todos los folletos serán recogidos junto con las hojas de respuestas y las tarjetas verdes de identificación, revisados, contabilizados y embalados para su envío al National Board of Medical Examiners (NBME)

- c. La duración del examen es de 6 horas con un receso de una hora entre cada una de las partes. No

se dará tiempo adicional para transferir las respuestas una vez completado el tiempo.

- i. Si por motivos de religión, alimento, ir al baño u otro motivo requiere salir del salón, un supervisor lo acompañará durante la ausencia y no se dará tiempo adicional a la prueba por el tiempo ausente.
- d. Una tabla de valores de laboratorio se incluye en la portada y contraportada del folleto de examen y pueden ser consultadas en cualquier momento. No se permite arrancarlas o desprenderlas del folleto.
- e. Si presenta dudas sobre una pregunta, conteste lo mejor que pueda. Los supervisores y coordinadores de prueba no pueden resolver dudas o leer las preguntas.
- f. Si una pregunta está mal formulada o usted considera tiene errores, solicite a un coordinador llenar la hoja de incidencia al respecto y conteste la pregunta lo mejor que pueda. Dicha incidencia es reportada al NBME para su evaluación y consideración.

**III. Sobre los resultados y Reclamaciones**

- a. Los resultados (porcentajes) estarán disponibles de 30 a 45 días hábiles posterior a la aplicación de la prueba en la Facultad de Medicina de la UP.
- b. La revisión del porcentaje solo se podrá realizar directamente con el NBME a través de su página web mediante el llenado de formulario y cancelación de honorarios pertinentes.
  - i. La Facultad de Medicina puede asesorarle en dicho procedimiento.
  - ii. El NBME no permite la revisión de preguntas del examen posterior a la emisión de resultados con los examinandos.

**IV. Sobre la confidencialidad de la información del participante**

- a. Los datos proporcionados por el participante son confidenciales y solo lo conocen la Facultad de Medicina de la UP y el NBME.
- b. Los resultados se publican por número de cédula de identidad personal o pasaporte, sin ningún otro dato personal.

Yo, \_\_\_\_\_ (letra Imprenta) con cédula de identidad personal o Pasaporte No. \_\_\_\_\_ Acepto los términos y condiciones descritas en anexo 1, para el Examen de Conocimientos Médicos Generales.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_